Señores:

**Directorio**

**Coordinadora Nacional De Autonomías Indígena Originario Campesinas (CONAIOC)**

**Presente.-**

De mi mayor consideración.

Reciban ustedes un cordial saludo, mi nombre es Leticia Resamano Enriquez, soy de Sucre y actualmente resido en Camiri, participo del curso de *“Autonomías Indígenas en Bolivia perspectivas, críticas y alternativas”*, desarrollado por el Instituto Para el Desarrollo Rural de Sudamérica (IPDRS).

La autonomía la cual está reconocida en la constitución política del estado en diferentes niveles entre ellas la autonomía indígena donde las Naciones y pueblos Indígenas originarios campesinos de Bolivia NPIOC tienen la esperanza de concretar y acceder a su libre autogobierno, autodeterminación y autogestión, derecho por el cual los pueblos vienen luchando.

Pero pese a que existen leyes nacionales e internacionales que avalan las autonomías indígenas estos procesos se ven estancados por el largo camino, la enorme burocracia y los requisitos excesivos, entre ellos el certificado de ancestralidad, al ser un requisito contradictorio debido a que en el artículo 2 de la Constitución Política del Estado señala, que Dada la existencia pre colonial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y su dominio ancestral sobre sus territorios, se garantiza su libre determinación en el marco de la unidad del Estado, que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales, conforme a esta Constitución y la ley. Por lo que el certificado de ancestralidad sólo es un requisito que moroso en los procesos autonómicos.

Además creo que otro factor para agudizar los procesos es el tema de los referéndum, cuestión que atrasa la consolidación de autonomías, ya que supone gastos considerables para los que están en conversión, cuestiones que desaniman e impiden en algunos casos la consolidación de las Autonomías.

Es desde ese enfoque y por la función favorable que desempeñan para colaborar a la consolidación de las autonomías impulsando y animando, se debe considerar la sistematización de experiencias para que los pueblos que están en procesos conozcan la situación y analizar además de los ya nombrados que dificultades y potencialidades existen, de esa manera seguir impulsando en las luchas autonómicas y determinar estrategias que faciliten el camino, animándolos a empoderarse de los procesos hasta llegar a su consolidación.

Agradecida por su atención, me despido deseándoles éxitos en las labores favorables que realizan en apoyo a las Autonomías, que si bien no es un proceso fácil ni cortó, es un inicio para la reivindicación de los pueblos indígenas que retornan a su derecho de su autogobierno.

Atentamente

 Leticia Resamano Enriquez